



# Asamblea General

Distr. general  
16 de septiembre de 2003  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 163 del programa provisional\*  
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas**  
**en Côte d'Ivoire**

## **Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas** **en Côte d'Ivoire para el período comprendido** **entre el 13 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	1-5	3
II. Recursos necesarios .....	6-33	9
A. Recursos financieros .....		9
B. Recursos humanos .....		10
III. Análisis de las necesidades de recursos .....	34-48	18
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	49	22
<b>Anexos</b>		
I. Organigrama .....		23
II. Mapa .....		24

\* A/58/150.



## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) para el período comprendido entre el 13 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004, que asciende a 29.881.700 dólares. De esa suma, 1.009.700 dólares representan los gastos efectuados por la MINUCI en el período comprendido entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2003 y 28.872.000 dólares corresponden a las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

El presupuesto prevé el despliegue gradual de 76 oficiales de enlace militar, 76 funcionarios civiles de contratación internacional, 7 de ellos Voluntarios de las Naciones Unidas, y 81 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios por la MINUCI para el período comprendido entre el 13 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, divididos en componentes, a saber, un componente civil sustantivo, un componente militar y uno de apoyo. Los recursos financieros para las partidas operacionales se han vinculado al componente de apoyo mediante al menos un producto cuantitativo en cada uno de los tipos operacionales principales.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicios económicos comprendidos entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2003 y entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004)

Categoría	Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 13 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004		
	Gastos	Estimaciones de gastos	
	13 de mayo a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	Total
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
Personal militar y de policía	109,8	3 447,0	3 556,8
Personal civil	324,5	10 335,9	10 660,4
Gastos operacionales	575,4	15 089,1	15 664,5
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>1 009,7</b>	<b>28 872,0</b>	<b>29 881,7</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	40,6	1 440,0	1 480,6
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>969,1</b>	<b>27 432,0</b>	<b>28 401,1</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>1 009,7</b>	<b>28 872,0</b>	<b>29 881,7</b>

### Recursos humanos

Categoría	Propuestos
Oficiales de enlace militar <sup>a</sup>	76
Personal de contratación internacional	69
Personal de contratación nacional	81
Voluntarios de las Naciones Unidas	7

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El proceso que culminó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) se describe en el cuadro 1 *infra*.

Cuadro 1

<i>Fecha</i>	<i>Momento (respecto del día de la decisión)</i>	<i>Descripción</i>
26 de marzo de 2003	48 días antes	El Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad en que propuso que se estableciera la MINUCI (S/2003/374 y Corr.1)
13 de mayo de 2003	Día de la decisión	El Consejo de Seguridad decidió establecer la MINUCI por un período inicial de seis meses (resolución 1479 (2003))
11 de junio de 2003	29 días después	La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto concedió autorización para contraer compromisos de gastos por la suma de 13.980.600 dólares para subvenir las necesidades más inmediatas y esenciales para el establecimiento y la ejecución de la MINUCI en el período comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2003. De esa suma, 1.746.200 dólares correspondían al período comprendido entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2003 y 12.234.400 dólares correspondían al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2003.
8 de agosto de 2003	87 días después	El Secretario General presentó al Consejo de Seguridad su primer informe sobre la MINUCI (S/2003/801), en que figuraba una evaluación de la situación humanitaria y de seguridad en Côte d'Ivoire, así como las medidas adoptadas por el Gobierno de Reconciliación Nacional con vistas a aplicar el acuerdo de Linas-Marcoussis. En el informe también se describía la evolución del despliegue del grupo inicial de 26 oficiales de enlace militar de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y el plan de la Misión para el despliegue gradual de los 50 oficiales militares restantes.
16 de septiembre de 2003	126 días después	Se publica el presupuesto para la MINUCI.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales. En el marco de ese objetivo general, el Consejo de Seguridad ha encomendado a la Misión que facilite la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis por las partes de Côte d'Ivoire en el Acuerdo.

3. Durante el ejercicio económico, la Misión, en cumplimiento de su mandato, generará una serie de productos clave que contribuirán al alcance de los logros previstos en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos se han dividido en componentes estándar, a saber, un componente civil sustantivo, un componente militar y un componente de apoyo, que no determinan, sino que reflejan, el carácter programático común de los logros y de los productos previstos en cada componente.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, y los indicadores de progreso servirían de referencia para medir el avance. Los recursos financieros para las partidas operacionales se han vinculado al componente de apoyo mediante al menos un producto cuantitativo en cada uno de los tipos operacionales principales.

5. El presupuesto prevé el despliegue gradual de 76 oficiales de enlace militar, 76 funcionarios civiles de contratación internacional, 7 de ellos Voluntarios de las Naciones Unidas, y 81 funcionarios de contratación nacional, el establecimiento del cuartel general de la Misión de Abidján y el apoyo administrativo y logístico al personal militar y civil desplegado en los ocho destacamentos establecidos en el territorio de Côte d'Ivoire.

#### Componente 1: Componente civil sustantivo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
1.1 Avance hacia el pleno funcionamiento del Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire	<p>El Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire ha cubierto todos los puestos de su gabinete</p> <p>La Asamblea Nacional de Côte d'Ivoire ha promulgado leyes que reglamentan la identidad nacional, la ciudadanía y el estatuto de los extranjeros, así como leyes electorales y de tenencia de la tierra</p> <p>El Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire ha preparado un calendario para la celebración de elecciones libres, transparentes y fidedignas</p> <p>Se han restablecido sin restricciones las emisiones internacionales de radio y televisión en el país</p>	<p>El sistema de las Naciones Unidas ha desplegado esfuerzos coordinados en Côte d'Ivoire para aplicar el Acuerdo de Linas-Marcoussis</p> <p>Se han presidido reuniones periódicas del Comité de Seguimiento establecido en virtud del Acuerdo de Linas-Marcoussis</p> <p>Se ha mediado el debate entre las partes en el conflicto y se ha supervisado la elaboración de leyes sobre la reconciliación nacional, la ciudadanía, la identidad, el estatuto de los extranjeros, el sistema electoral, los requisitos para ocupar la Presidencia de la República, la tenencia de la tierra, los medios de difusión, la recuperación económica y la necesidad de cohesión social</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
<p>1.2 Mejora de la situación humanitaria y mayor respeto de los derechos humanos en Côte d'Ivoire</p>	<p>Se ha restablecido en todo el país la libertad de circulación de personas, bienes y servicios</p> <p>El Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire ha preparado un plan para la reconstrucción y el desarrollo de la infraestructura, la recuperación económica nacional y el aumento de la cohesión social</p> <p>Se ha reducido el número de desplazados internos de Côte d'Ivoire (800.000)</p> <p>Han regresado los 400.000 nacionales y extranjeros desplazados por el conflicto en Côte d'Ivoire</p> <p>Se ha establecido la Comisión de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire</p>	<p>Se han celebrado reuniones periódicas con el Presidente, el Primer Ministro y 41 funcionarios del Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire y de los gobiernos locales para facilitar la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis</p> <p>Se ha prestado asesoramiento periódico a las instituciones internacionales, regionales y subregionales competentes sobre el programa de trabajo previsto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis</p> <p>Se ha asesorado al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire sobre los aspectos jurídicos de la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis</p> <p>El Secretario General ha presentado informes cada tres meses e información actualizada cada mes al Consejo de Seguridad</p> <p>Se han organizado reuniones informativas para los medios de difusión nacionales, internacionales, regionales y subregionales y se ha establecido un sitio en la Web sobre la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis y la promoción de la paz y la reconciliación nacional</p> <p>Se ha asesorado al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire sobre los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los niños</p> <p>Se ha ayudado al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire a establecer una Comisión de Derechos Humanos independiente en el país</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
	Se ha establecido una comisión internacional de investigación de las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas desde el 19 de septiembre de 2002	Se ha ayudado al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire a elaborar un Plan de Acción sobre los Derechos Humanos de ámbito nacional  Se ha ayudado a fomentar la capacidad local de vigilar la situación de los derechos humanos en ocho localidades del territorio de Côte d'Ivoire
<i>Factores externos:</i> Las partes en el conflicto mantendrán la cesación del fuego y la zona de confianza en Côte d'Ivoire. Las partes en el conflicto están dispuestas a aplicar el Acuerdo de Linas-Marcoussis. Se aportarán recursos financieros externos adicionales en apoyo de las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Côte d'Ivoire. Los Estados de la región no atentarán contra la integridad territorial de Côte d'Ivoire.		

### Componente 2: Militar

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
2.1 Avance de la reintegración de los excombatientes en la sociedad de Côte d'Ivoire y reforma del sector de la seguridad	<p>Se ha puesto en marcha el programa de reintegración. Se han establecido fuerzas de defensa y de seguridad profesionales y fiables</p> <p>Las fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles han firmado una declaración conjunta en que han puesto fin oficialmente al estado de guerra</p> <p>Se han reagrupado y desarmado todas las fuerzas que operaban en el territorio de Côte d'Ivoire y no quedan mercenarios dentro de las fronteras del país</p> <p>Se han desmovilizado todos los combatientes reclutados después del 19 de septiembre de 2002</p> <p>Se ha puesto en libertad a todo el personal militar detenido bajo la acusación de amenazar a la seguridad del Estado</p> <p>El Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire ha hecho una inspección de las fuerzas armadas</p>	<p>Se ha supervisado la situación de la seguridad, incluso de los refugiados liberianos, en todo el país</p> <p>Se han mantenido enlaces con las fuerzas francesas y de la CEDEAO acerca de la evolución de la situación militar y aspectos conexos</p> <p>Se ha fomentado la confianza entre las fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles, en particular respecto de los helicópteros y las aeronaves de combate</p> <p>Se ha asesorado al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire y se ha apoyado a las fuerzas francesas y de la CEDEAO para desarrollar y aplicar un plan de separación, desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración</p> <p>Se han vigilado los centros de reagrupamiento y los acantonamientos de 17 pueblos y ciudades de todo el país</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
		Se ha supervisado la promulgación y aplicación de una ley de amnistía de excombatientes por conducto del Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire
<p><i>Factores externos:</i> Las partes en el conflicto mantendrán la cesación del fuego y la zona de confianza en Côte d'Ivoire. Las partes en el conflicto están dispuestas a aplicar el Acuerdo de Linas-Marcoussis. Se aportarán recursos financieros externos adicionales en apoyo de las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Côte d'Ivoire. Los Estados de la región no atentarán contra la integridad territorial de Côte d'Ivoire.</p>		

### Componente 3: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
3.1 Apoyo logístico y administrativo efectivo y eficiente para la Misión	<p>Tasa de ocupación de puestos de contratación nacional: 90%</p> <p>El 100% de las solicitudes de aprovisionamiento con existencias del inventario reciben respuesta en un plazo de siete días</p> <p>El 100% de los incidentes de seguridad aérea se investigan y denuncian en un plazo de dos días desde que ocurrieron</p> <p>Se ha contratado a 81 funcionarios de contratación nacional en un plazo de 30 días desde que se recibió la solicitud</p>	<p>Se ha administrado de forma descentralizada la prórroga de contratos de 69 funcionarios civiles de contratación internacional</p> <p>Se han ejecutado 11 proyectos técnicos y se mantienen locales de oficinas y depósitos en nueve pueblos y ciudades</p> <p>Se mantienen 12 grupos electrógenos en funcionamiento en nueve pueblos y ciudades</p> <p>Se mantienen 89 vehículos en funcionamiento en nueve pueblos y ciudades y 82 vehículos cuentan con el sistema CarLog y radios de alta y muy alta frecuencia</p> <p>Hay servicio diario de autobuses de enlace en Abidján</p> <p>Se apoya y supervisa la utilización de un avión y un helicóptero</p> <p>Se efectúan vuelos periódicos de pasajeros y de reaprovisionamiento, así como los vuelos de evacuación por razones médicas necesarios</p> <p>Se han instalado y se mantienen dos estaciones terrestres y cuatro sistemas de terminales de muy pequeña abertura en cuatro pueblos y ciudades</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
		<p>Se han instalado y se mantienen 10 repetidoras y 26 estaciones de base de alta y muy alta frecuencia en nueve pueblos y ciudades</p> <p>Se mantienen siete centrales telefónicas para usuarios de cinco pueblos y ciudades</p> <p>Se mantienen y reparan 141 ordenadores de escritorio, 52 ordenadores portátiles, 132 impresoras y 7 escáneres en nueve pueblos y ciudades</p> <p>Se presta apoyo a una red de área extensa y cinco redes locales de usuarios de cinco pueblos y ciudades</p> <p>Se han implantado y se mantienen sistemas de administración de bases de datos y aplicaciones estándar de oficina</p> <p>Se llevan a cabo investigaciones de accidentes e incidentes de seguridad y se presentan informes al respecto</p> <p>Se subcontratan en empresas locales servicios de seguridad para las instalaciones de la Misión</p>
<p><i>Factores externos:</i> Se ha firmado y puesto en práctica un acuerdo sobre el estatuto de la Misión. Se dispone de personal local cualificado. Los proveedores de bienes y servicios cumplen las condiciones de sus contratos.</p>		



## II. Recursos necesarios

### A. Recursos financieros

#### 1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones de gastos para el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004</i>		
	<i>Gastos (13 de mayo a 30 de junio de 2003)</i>	<i>Estimaciones de gastos (1º de julio de 2003 a 30 de junio de 2004)</i>	<i>Total</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares <sup>a</sup>	109,8	3 447,0	3 556,8
Contingentes militares	–	–	–
Policía civil	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>109,8</b>	<b>3 447,0</b>	<b>3 556,8</b>
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional <sup>b</sup>	304,4	7 920,7	8 225,1
Personal de contratación nacional <sup>c</sup>	20,1	2 216,9	2 237,0
Voluntarios de las Naciones Unidas <sup>a</sup>	–	198,3	198,3
<b>Subtotal</b>	<b>324,5</b>	<b>10 335,9</b>	<b>10 660,4</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Personal temporario general	–	–	–
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–
Consultores	–	–	–
Viajes oficiales	75,5	337,0	412,5
Instalaciones e infraestructura	22,8	1 580,5	1 603,3
Transporte terrestre	134,1	741,6	875,7
Transporte aéreo	25,9	2 442,6	2 468,5
Transporte naval	–	–	–
Comunicaciones	34,0	7 586,5	7 620,5
Tecnología de la información	–	1 568,7	1 568,7
Equipo médico	0,3	54,0	54,3
Equipo especial	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	282,8	478,2	761,0
Proyectos de efecto inmediato	–	300,0	300,0
<b>Subtotal</b>	<b>575,4</b>	<b>15 089,1</b>	<b>15 664,5</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>1 009,7</b>	<b>28 872,0</b>	<b>29 881,7</b>

	<i>Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 13 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004</i>		
	<i>Estimaciones de gastos</i>		<i>Total</i>
	<i>Gastos (13 de mayo a 30 de junio de 2003)</i>	<i>(1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	40,6	1 440,0	1 480,6
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>969,1</b>	<b>27 432,0</b>	<b>28 401,1</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>1 009,7</b>	<b>28 872,0</b>	<b>29 881,7</b>

<sup>a</sup> La suma incluye un factor de demora en el despliegue del 10%.

<sup>b</sup> La suma incluye un factor de demora en el despliegue del 20%.

<sup>c</sup> La suma incluye un factor de demora en el despliegue del 10%.

## 2. Contribuciones no presupuestadas

6. Hasta la fecha, la Misión no ha recibido ninguna contribución voluntaria no presupuestada. A la espera de que se concierte un acuerdo sobre el estatuto de la Misión entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire, rige con carácter provisional el acuerdo modelo sobre el estatuto de las fuerzas de 9 de octubre de 1990 (A/45/594, anexo). El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 es el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado (En miles de dólares EE.UU.)</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión <sup>a</sup>	300,0
<b>Subtotal</b>	<b>300,0</b>
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>300,0</b>

<sup>a</sup> Representa el valor de alquiler de los locales del cuartel general de la Misión.

## B. Recursos humanos

### 1. Personal militar y de policía

	<i>Autorizados</i>
Oficiales de enlace militar <sup>a</sup>	76

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

## 2. Personal civil

## Plantilla propuesta

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficinas sustantivas	1	3	10	10	4	2	-	30	16	5	51
División de Administración	-	1	10	10	18	-	-	39	65	2	106
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>69</b>	<b>81</b>	<b>7</b>	<b>157</b>

7. El organigrama de la Misión figura en el anexo I del presente informe y se describe detalladamente en los párrafos 9 a 33 *infra*.

## a) Oficinas sustantivas

8. Los recursos necesarios en relación con la plantilla propuesta para las oficinas sustantivas se destinarían a obtener los productos relacionados con los logros previstos 1.1, 1.2 y 2.1 de los componentes 1 y 2 de los marcos descritos anteriormente.

## Oficina del Representante Especial del Secretario General

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Puestos propuestos	1	2	3	4	3	-	-	13	7	-	20

9. El Representante Especial del Secretario General, de la categoría de Secretario General Adjunto, ayudaría al Secretario General a cumplir el mandato de la Misión de facilitar la aplicación por las partes de Côte d'Ivoire del Acuerdo de Linas-Marcoussis y sería responsable de la gestión general de la Misión, así como de la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. La Oficina del Representante Especial del Secretario General constaría de un director, un oficial jefe de asuntos políticos, cuatro oficiales de asuntos políticos, un oficial de asuntos humanitarios, un oficial de asuntos jurídicos, un auxiliar especial y 10 funcionarios de apoyo.

10. El Director (D-2) se encargaría de ayudar al Representante Especial del Secretario General a coordinar las actividades de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, en particular las cuestiones normativas y operacionales complejas, la supervisión de funcionamiento cotidiano de la Oficina del Representante Especial, la supervisión y el asesoramiento normativos y de planificación para la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, los contactos periódicos de alto nivel con altos funcionarios del Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire y el asesoramiento al Gobierno sobre el proceso de paz.

11. El Oficial Jefe de Asuntos Políticos (D-1) sería el principal asesor político del Representante Especial sobre las cuestiones políticas relativas al proceso de

paz de Côte d'Ivoire y le prestaría apoyo en el cumplimiento de sus funciones como Presidente del Comité de Seguimiento establecido en virtud del Acuerdo de Linas-Marcoussis; cuatro oficiales de asuntos políticos (un P-4 y tres P-3), subordinados del Oficial Jefe, le prestarían apoyo en la interposición de los buenos oficios del Secretario General, la mediación de debates entre las partes en el conflicto, los enlaces, negociaciones y consultas diarios con autoridades gubernamentales y otras partes interesadas y la preparación de informes del Secretario General y de reuniones informativas para el Consejo de Seguridad.

12. El Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) asesoraría al Representante Especial sobre la coordinación de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, mantendría enlaces con autoridades gubernamentales y organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones humanitarias y haría aportes a los informes del Secretario General y a las reuniones informativas para el Consejo de Seguridad.

13. El Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4) sería el asesor jurídico del Representante Especial sobre todas las cuestiones jurídicas relacionadas con la ejecución del mandato de la Misión, asesoraría por conducto del Representante Especial al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire sobre los aspectos jurídicos de la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis y aportaría análisis y asesoramiento jurídicos sobre cuestiones administrativas, contractuales y de personal relacionadas con las actividades operacionales de la Misión. El Auxiliar Especial del Representante Especial (P-3) prestaría apoyo administrativo directo al Representante Especial en el cumplimiento de sus funciones. El personal de apoyo incluiría cinco secretarios y empleados/auxiliares de idiomas (tres funcionarios del Servicio Móvil y dos de contratación nacional) y cinco choferes (de contratación nacional).

#### Oficina de Enlace Militar

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Puestos propuestos	-	1	-	-	-	1	-	2	3	-	5

14. La Oficina de Enlace Militar abarcaría un Oficial Jefe de Enlace Militar (D-1) encargado de la gestión general de las actividades de enlace militar de la Misión. Sería el asesor principal del Representante Especial sobre actividades de enlace militar, supervisaría la situación de la seguridad en todo Côte d'Ivoire, mantendría enlaces con las fuerzas francesas y de la CEDEAO sobre la evolución de la situación militar y aspectos conexos, asesoraría al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire, ayudaría a las fuerzas francesas y de la CEDEAO a formular y aplicar un plan de separación, desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración y vigilaría los centros de reagrupación y acantonamientos en todo el país. Además del Oficial Jefe de Enlace Militar, la Oficina constaría de un auxiliar administrativo (del cuadro servicios generales (Otras categorías)) y tres funcionarios de contratación nacional (dos empleados/auxiliares de idiomas y un chofer).

## Oficina de Derechos Humanos

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Puestos propuestos	-	-	3	5	1	-	-	9	2	4	15

15. La Oficina de Derechos Humanos estaría a cargo de un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5). Asesoraría, por conducto del Representante Especial, al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire sobre el establecimiento de una Comisión de Derechos Humanos independiente y la elaboración de un plan de acción sobre derechos humanos en el país y el fomento de la capacidad local de vigilancia de la situación de los derechos humanos; colaboraría con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales del país y la región para integrar una perspectiva de derechos humanos en sus programas de trabajo; formularía estrategias de derechos humanos para la Misión y elaboraría un plan de acción con soluciones inmediatas y a largo plazo para los problemas de derechos humanos de Côte d'Ivoire, que incluyera consideraciones de género, la cuestión de los niños afectados por el conflicto y los niños soldados, los desplazados y los refugiados, y haría aportes a los informes del Secretario General y a las reuniones informativas para el Consejo de Seguridad. Además del Oficial Superior, la Oficina de Derechos Humanos constaría de once oficiales de derechos humanos (2 P-4, 5 P-3 y 4 voluntarios de las Naciones Unidas), un auxiliar administrativo (del Servicio Móvil) y dos empleados/auxiliares de idiomas (de contratación nacional).

## Oficina de Asuntos Civiles

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Puestos propuestos	-	-	3	-	-	1	-	4	1	1	6

16. La Oficina de Asuntos Civiles estaría a cargo de un Asesor sobre el Imperio de la Ley (P-5). La Oficina asesoraría por conducto del Representante Especial al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire sobre cuestiones relativas al imperio de la Ley relacionadas con la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, mantendría enlaces con autoridades gubernamentales, profesionales del derecho del país, la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y no gubernamentales para facilitar iniciativas sobre cuestiones del imperio de la Ley, evaluaría las necesidades de los sistemas jurídico, judicial y penitenciario de Côte d'Ivoire junto con agentes nacionales, asociados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales competentes, asesoraría a los oficiales de policía sobre la reforma de la fuerza y los sistemas de adiestramiento y vigilancia y haría aportes a los informes del Secretario General y a las reuniones informativas para el Consejo de Seguridad. Además del jefe, la Oficina de Asuntos Civiles constaría de un asesor de policía (P-4), un asesor electoral (P-4), un oficial de asuntos civiles (Voluntario de las Naciones Unidas), un auxiliar administrativo (del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y un empleado/auxiliar de idiomas (de contratación nacional).

**Oficina de Información Pública**

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Puestos propuestos	-	-	1	1	-	-	-	2	3	-	5

17. La Oficina de Información Pública estaría a cargo de un Oficial de Información Pública (P-4) que cumpliría la función de portavoz del Representante Especial. La Oficina proporcionaría información al Gobierno de Reconciliación Nacional, a los medios de difusión nacionales e internacionales y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales sobre las actividades de la MINUCI en apoyo del proceso de paz y la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, incluso por medios electrónicos, y facilitaría la aplicación de los compromisos del Gobierno de Reconciliación Nacional relacionados con los medios de difusión nacionales. Además del jefe, la Oficina de Información Pública constaría de dos oficiales de información pública (P-3) y un oficial nacional, así como dos auxiliares de información (de contratación nacional).

**b) División de Administración**

18. Los recursos necesarios en relación con la plantilla propuesta para la División de Administración permitirían generar los productos relativos al logro previsto 3.1 del componente 3 de los marcos descritos en el presente informe.

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Puestos propuestos	-	1	10	10	18	-	-	39	65	2	106

19. La División de Administración, a cargo de un Oficial Administrativo Jefe (D-1), se encargaría de prestar apoyo administrativo y logístico a los componentes sustantivo y militar de la Misión. El Oficial Administrativo Jefe supervisará directamente la ejecución de los programas de trabajo de las secciones de seguridad y protección, finanzas, personal, adquisiciones y servicios generales.

**Oficina del Oficial Administrativo Jefe<sup>a</sup>**

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Puestos propuestos	-	1	1	3	8	-	-	13	4	-	17

<sup>a</sup> Incluye la Sección de Seguridad y Protección.

20. **Oficina del Oficial Administrativo Jefe.** La Oficina constaría de un oficial administrativo (P-4) encargado de prestar asistencia al Oficial Administrativo Jefe

en el cumplimiento de sus funciones; un oficial de presupuesto (P-3) encargado de formular las solicitudes presupuestarias de la Misión, supervisar la ejecución del presupuesto y la administración de los créditos habilitados y preparar los informes sobre la ejecución del presupuesto; un oficial de seguridad de la aviación (P-3) encargado de asegurar que las aeronaves fletadas por la Misión funcionan en condiciones de seguridad; un auxiliar administrativo (del Servicio Móvil), dos funcionarios de contratación nacional (un auxiliar de presupuesto (oficial nacional) y un oficial administrativo).

21. **Sección de Seguridad y Protección.** La Sección estaría a cargo de un Oficial Jefe de Seguridad (P-3). Se encargaría de la seguridad y protección del personal y los bienes de la Misión, de formular y aplicar planes de evacuación por razones de seguridad, de supervisar la situación en materia de seguridad en la zona de la Misión y de hacer evaluaciones de la seguridad, de supervisar el desempeño de los guardias de seguridad contratados, y de realizar investigaciones y escoltar a las autoridades de la Misión. Además del Oficial Jefe de Seguridad, la Sección constaría de cinco oficiales de seguridad (tres del Servicio Móvil y dos oficiales nacionales) y cuatro oficiales de escolta (del Servicio Móvil).

#### Servicios administrativos

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Puestos propuestos	-	-	4	3	7	-	-	14	14	1	29

22. **Sección Financiera.** La Sección, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Finanzas (P-4), se encargaría de establecer y mantener controles financieros, mantener y administrar las cuentas de la Misión, desembolsar fondos para liquidar solicitudes de reembolso de vendedores, proveedores y funcionarios (respecto de sus gastos de viaje) y administrar la nómina de sueldos del personal nacional, el pago de dietas por misión y las cuentas bancarias de la Misión. Además del Oficial Jefe de Finanzas, la Sección constaría de un oficial de finanzas (P-3) y siete auxiliares de finanzas (un voluntario de las Naciones Unidas, tres funcionarios del Servicio Móvil y tres funcionarios de contratación nacional).

23. **Sección de Personal.** La Sección, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Personal Civil (P-4), se encargaría de contratar y administrar el personal de contratación nacional, administrar las prestaciones del personal civil de contratación internacional, y gestionar los puestos conforme a la plantilla aprobada, el desarrollo de las perspectivas de carrera y la capacitación del personal. Además del Oficial Jefe de Personal Civil, la Sección constaría de un oficial de personal (P-3), tres auxiliares de personal (uno del Servicio Móvil y dos de contratación nacional) y un oficial de capacitación (oficial nacional).

24. **Sección de Servicios Generales.** La Sección, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Servicios Generales (P-4), se encargaría de la fiscalización de bienes y del mantenimiento de los inventarios, el mantenimiento del sistema de fiscalización de bienes sobre el terreno, los servicios de campamentos, los servicios de conserjería y gestión de desechos, las disposiciones de viajes y de visados, las actividades

relacionadas con el correo y la valija diplomática, los servicios de reproducción de documentos, el registro y el archivo electrónico de documentos, y los servicios de secretaría para la Junta de Examen de Reclamaciones, la Junta de Fiscalización de Bienes, las comisiones de investigación y el Comité de Contratos. Además del Oficial Jefe, la Sección constaría de dos auxiliares de fiscalización de bienes e inventario (uno del Servicio Móvil y uno de contratación nacional), un oficial de viajes (del Servicio Móvil), un auxiliar de viajes (de contratación nacional), un auxiliar administrativo (de contratación nacional) y un auxiliar de gestión de registros (de contratación nacional).

25. **Sección de Adquisiciones.** La Sección, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4), se encargaría de la adquisición local e internacional de bienes y servicios para la Misión, la localización de fuentes de abastecimiento y el mantenimiento de una lista de proveedores, la realización de estudios de mercado y la supervisión de la ejecución de los contratos. Además del Oficial Jefe, la Sección constaría de dos oficiales de adquisiciones (un P-3 y un funcionario de Servicio Móvil), tres auxiliares de adquisiciones (de contratación nacional) y un auxiliar administrativo (de contratación internacional).

### Servicios Técnicos

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Puestos propuestos	-	-	5	4	3	-	-	12	47	1	60

26. Los Servicios Técnicos estarían a cargo de un Jefe de Servicios Técnicos (P-5) encargado de la gestión y coordinación generales de los servicios de apoyo técnico y logístico para los componentes sustantivo y militar de la Misión, la ejecución de los programas de trabajo y la supervisión de las secciones de Administración de Edificios y Servicios Técnicos, Comunicaciones y Tecnología de la Información y Transporte y Suministros y de las unidades de Control de Tráfico y Apoyo Aéreo.

27. **Oficina del Jefe de Servicios Técnicos.** La Oficina constaría de un secretario (de contratación nacional) que prestaría apoyo de secretaría al Jefe de Servicios Técnicos.

28. **Sección de Administración de Edificios e Infraestructura.** La Sección, a cargo de un Jefe de Infraestructura (P-4), se encargaría de dirigir y supervisar los proyectos de construcción, reparaciones y conservación de edificios del cuartel general y los destacamentos de la Misión, instalar y gestionar las estaciones generadoras de energía y los acondicionadores de aire y ejecutar los programas de mantenimiento ordinarios y preventivos de las instalaciones eléctricas. Además del Jefe de Infraestructura, la Sección constaría de un mecánico de grupos electrógenos (de contratación nacional), un técnico en aire acondicionado (de contratación nacional), dos electricistas (de contratación nacional) y un auxiliar administrativo (de contratación nacional).

29. **Sección de Abastecimiento.** La Sección, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Abastecimiento (P-4), se encargaría de ejecutar los programas de abastecimiento de bienes fungibles y no fungibles, que incluyen el combustible de aviación y el



gasóleo, el aceite y los lubricantes, el almacenamiento y la distribución de los suministros y la enajenación de bienes. Además del Oficial Jefe, la Sección constaría de dos encargados de almacén (de contratación nacional), dos encargados del combustible (de contratación nacional), dos conductores de elevadoras de horquilla (de contratación nacional), dos encargados de depósito (de contratación nacional), un auxiliar de abastecimiento (de contratación nacional) y un auxiliar administrativo (de contratación nacional).

**30. Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información.** La Sección, que estaría a cargo de un Jefe de Sección (P-4), se encargaría de instalar y utilizar las redes de tecnología de la información y comunicaciones de toda la Misión, que incluyen los satélites, los enlaces de microondas, la radio y el teléfono, así como de instalar y utilizar el equipo de tecnología de la información y de oficina, elaborar programas informáticos, y prestar apoyo a los sistemas y a los usuarios. Además del Jefe, la Sección constaría de un oficial jefe de comunicaciones (P-3), un oficial jefe de tecnología de la información (P-3), un operador de sistemas de tecnología de la información (voluntario de las Naciones Unidas), dos técnicos de radio (uno del Servicio Móvil y uno de contratación nacional), un operador de radio (del Servicio Móvil), un técnico en satélites (del Servicio Móvil), dos administradores de la red local (oficiales nacionales), dos empleados de ayuda a los usuarios (de contratación nacional) un instalador (de contratación nacional), tres operadores de conmutadores (de contratación nacional), un auxiliar de facturación de gastos telefónicos (de contratación nacional) y un auxiliar administrativo (de contratación nacional).

**31. Sección de Transporte.** La Sección, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Transporte (P-4), se encargaría de que la flota de vehículos de la Misión funcionara y se mantuviera en condiciones de seguridad, de establecer normas para el transporte motorizado y de aplicar procedimientos de control para aumentar la eficiencia de la utilización de la flota, manteniendo un servicio diario de autobuses de enlace. Además del Oficial Jefe de Transporte, la Sección constaría de tres oficiales de transporte (oficiales nacionales), dos mecánicos de vehículos (de contratación nacional), un auxiliar administrativo (de contratación nacional) y siete choferes (de contratación nacional).

**32. Unidad de Apoyo Aéreo.** La Unidad, que estaría a cargo de un Oficial Jefe de Operaciones Aéreas (P-3), se encargaría de utilizar de forma eficaz en relación con los costos las aeronaves fletadas y de supervisar la ejecución de los contratos de flete, asegurando que se cumplan las normas de vuelo establecidas, manteniendo enlaces con las autoridades nacionales de aviación en cuanto a los servicios de control del tráfico aéreo, la suficiencia de las ayudas a la navegación y el equipo y los servicios de apoyo en tierra y tramitando las autorizaciones de vuelo. Además del Oficial Jefe de Operaciones Aéreas, la Unidad constaría de un oficial de operaciones aéreas (oficial nacional) y dos auxiliares de operaciones aéreas (de contratación nacional).

**33. Unidad de Control de Tráfico.** La Unidad, a cargo de un Oficial Jefe de Control de Tráfico (P-3), se encargaría de disponer el transporte terrestre y aéreo de cargamentos, los servicios de despacho de carga y los trámites aduaneros. Además del Oficial Jefe, la Unidad constaría de dos oficiales de control de tráfico (oficiales nacionales) y dos auxiliares de control de tráfico (de contratación nacional).

### III. Análisis de las necesidades de recursos<sup>1</sup>

#### Observaciones

El análisis de las necesidades de recursos que se presenta a continuación incluye justificaciones respecto de una base cero.

#### Personal militar y policial

##### Observadores militares

*Estimación de gastos*

3 556,8

34. La estimación abarca 109.800 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y representa las necesidades de los 76 oficiales de enlace militar, que tienen derecho a las mismas prestaciones que los observadores militares en cuanto a las dietas por misión, los viajes de emplazamiento y rotación, la prestación para ropa y la indemnización por muerte o discapacidad. Las dietas por misión se han calculado en la hipótesis de que los oficiales de enlace se desplegarán gradualmente e incluyen un factor de demora en el despliegue del 10% con respecto al período comprendido entre el 1° de septiembre de 2003 y el 30 de junio de 2004.

#### Personal civil

##### Personal de contratación internacional

*Estimación de gastos*

8 225,1

35. La estimación incluye 304.400 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y representa las necesidades relativas a los sueldos del personal de contratación internacional, las contribuciones del personal, los gastos comunes de personal, incluida la prestación por lugar de destino peligroso, y las dietas por misión. La escala de sueldos estándar de Nueva York se aplicó al 15% de los puestos propuestos. La estimación de los gastos de personal del 85% restante se basa en las escalas de sueldos para el personal con nombramientos de duración limitada, con un factor de reducción del 50% en los gastos comunes del personal de esa categoría. Las dietas por misión se estimaron en la hipótesis de que el personal civil de contratación internacional se desplegaría gradualmente, y se ha previsto un factor de demora en la contratación del 20% con respecto al período comprendido entre el 1° de septiembre de 2003 y el 30 de junio de 2004.

##### Personal de contratación nacional

*Estimación de gastos*

2 237,0

36. La estimación incluye 20.100 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y representa las necesidades de sueldos del personal de contratación nacional, las contribuciones del personal, los gastos comunes de personal y

<sup>1</sup> Las estimaciones de los recursos necesarios están expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos.

las horas extraordinarias. Se basa en el despliegue gradual de 81 funcionarios de contratación nacional, 14 de ellos oficiales nacionales, e incluye un factor de demora en la contratación del 10%. La estimación de los gastos del personal nacional se basa en las escalas de sueldos locales para el personal del cuadro de servicios generales y los oficiales nacionales, respectivamente.

*Estimación de gastos*

**Voluntarios de las Naciones Unidas**

198,3

37. La estimación representa el costo previsto del despliegue gradual de siete voluntarios de las Naciones Unidas y refleja un factor de demora en el despliegue del 10%.

*Estimación de gastos*

**Viajes oficiales**

412,5

38. La estimación incluye 75.500 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y abarca los viajes oficiales relacionados con las actividades de capacitación y otras actividades. Las necesidades correspondientes a estas últimas abarcan los viajes de altos funcionarios de la Misión a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y de personal de la Sede a la Misión para celebrar reuniones y consultas, así como para prestar apoyo técnico y administrativo in situ a la Misión en materia de administración financiera y de personal, así como de comunicaciones y tecnología de la información. Las necesidades de viajes relacionadas con las actividades de capacitación comprenden la participación del personal de la MINUCI en programas de capacitación en tecnología de la información y finanzas, así como los gastos de viaje de 26 oficiales de enlace militar e instructores y especialistas de la Sede de las Naciones Unidas para el curso de orientación previo al despliegue que se prevé dictar en el cuartel general de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, situado en Freetown.

*Estimación de gastos*

**Instalaciones e infraestructura**

1 603,3

39. Para apoyar sus actividades de vigilancia y enlace, la Misión establecerá su cuartel general en Abidján y desplegará personal militar y civil en ocho destacamentos del interior del país. Para proporcionar espacio de oficinas adecuado, la MINUCI alquilará, remodelará y mantendrá edificios e instalaciones de oficinas y emprenderá varios proyectos técnicos para remodelar, renovar y equipar esas instalaciones, así como para establecer disposiciones de seguridad adecuadas y el suministro ininterrumpido de energía eléctrica en los destacamentos.

40. La estimación incluye 22.800 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y corresponde a las necesidades de alquiler y conservación de locales, suministros y servicios, proyectos de remodelación, renovación y construcción, y adquisición y alquiler de diversos artículos de oficina, refrigeración, equipo de alojamiento, grupos electrógenos y equipo y servicios de seguridad y protección. Se incluyen en la estimación 90.000 dólares que representan el costo de la sustitución de equipo procedente de las existencias para el despliegue estratégico.

*Estimación de gastos***Transporte terrestre**

875,7

41. Para apoyar sus actividades de vigilancia y enlace, la Misión utilizaría y mantendría una flota de 89 vehículos, que abarcaría 3 vehículos ligeros de pasajeros, 71 vehículos de uso general y 2 vehículos blindados (4x4), 8 autobuses ligeros y medianos y 5 camiones medianos y elevadoras de horquilla. De la flota propuesta, 6 autobuses ligeros se obtendrían de las existencias para el despliegue estratégico y otros 83 vehículos provendrían de otras misiones. La flota de vehículos propuesta para el período se basa en las proporciones de vehículos establecidas para el personal militar y el personal civil.

42. La estimación incluye 134.100 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y representa el costo de la sustitución de 6 autobuses ligeros obtenidos de las existencias para el despliegue estratégico (100.100 dólares), la adquisición del equipo de talleres necesario y los gastos de funcionamiento de la flota de vehículos, que abarcan la reparación y conservación, las piezas de repuesto, el combustible, el aceite y los lubricantes y los seguros de responsabilidad civil. A la espera de que se transfieran vehículos a la MINUCI, también se prevé alquilar vehículos por un período breve.

*Estimación de gastos***Transporte aéreo**

2 468,5

43. Para hacer posible la circulación de personal y de carga, el abastecimiento y reabastecimiento de los destacamentos del interior del país y las evacuaciones por razones médicas y de víctimas, así como en vista de la situación imperante en materia de seguridad, que impiden acceder por carretera algunas zonas del país, la Misión mantendría una flota de dos aviones: un helicóptero de pasajeros y de carga MI-8 MTV mediano y un avión ligero de pasajeros B-200. La estimación incluye 25.900 dólares correspondientes al período que terminó el 30 de junio de 2003 y representa los gastos de alquiler y utilización de aeronaves, que abarcan el combustible de aviación, el aceite y los lubricantes, los seguros de responsabilidad civil y las dietas de las tripulaciones, así como los derechos de aterrizaje y los servicios de tierra.

*Estimación de gastos***Comunicaciones**

7 620,5

44. En el ejercicio presupuestario, la Misión establecería una red integrada de comunicaciones para posibilitar la transmisión segura y fiable de información sonora y datos entre el cuartel general y los destacamentos, así como entre la Misión y la Sede de las Naciones Unidas. La estimación incluye 34.000 dólares correspondientes al período que terminó el 30 de junio de 2003 y abarca los gastos de adquisición de diversos artículos de equipo de satélites, radio y teléfono y piezas de repuesto; comunicaciones comerciales, que abarcan cargos de utilización y alquiler para comunicaciones satelitales y ordinarias; servicios de apoyo a las comunicaciones necesarios en el período inicial de instalación del equipo, y la adquisición de equipo y contratación de servicios de información pública para apoyar las actividades de la Misión en ese ámbito. La estimación abarca 146.600 dólares que

representan los gastos de sustitución del equipo obtenido de las existencias para el despliegue estratégico.

*Estimación de gastos*

**Tecnología de la información**

1 568,7

45. Para el procesamiento electrónico de datos eficiente y los servicios de tecnología de la información a toda la Misión, que incluyen el acceso al correo electrónico en los destacamentos, la Misión instalaría, utilizaría y mantendría 141 ordenadores de escritorio y 52 ordenadores portátiles conectados por medios convencionales e inalámbricos a una red de área extensa y redes locales. La estimación abarca los gastos de adquisición de diversos artículos de equipo de tecnología de la información, piezas de repuesto y suministros, programas informáticos y las licencias y derechos correspondientes y los servicios de tecnología de la información necesarios para el período inicial de instalación del equipo. El cálculo de los gastos en ordenadores de escritorio y portátiles se basa en las proporciones establecidas para el personal militar y civil. La estimación abarca 326.100 dólares que representan los gastos de sustitución del equipo obtenido de las existencias para el despliegue estratégico.

*Estimación de gastos*

**Servicios médicos**

54,3

46. La estimación abarca 300 dólares correspondientes al período que concluyó el 30 de junio de 2003 y representa las necesidades de tratamiento y hospitalización, así como la adquisición de botiquines de primeros auxilios, vacunas y otros suministros médicos.

*Estimación de gastos*

**Suministros, servicios y equipo de otro tipo**

761,0

47. La estimación abarca 282.800 dólares correspondientes al período que terminó el 30 de junio de 2003 y representa los gastos en diversos artículos de equipo y suministros de otro tipo, fletes aéreo y de superficie y cargos de tramitación, otros cargos y servicios, que incluyen honorarios de capacitación, suministros y servicios, y seminarios y cursos prácticos de derechos humanos. La estimación incluye 2.800 dólares que representan los gastos de sustitución de equipo sanitario obtenido de las existencias para el despliegue estratégico.

*Estimación de gastos*

**Proyectos de efecto inmediato**

300,0

48. En vista de que se ha interrumpido en las zonas ajenas al control del Gobierno la prestación de servicios sociales básicos como la enseñanza primaria y secundaria y los servicios de salud y saneamiento, la Misión ejecutaría en el ejercicio económico alrededor de 20 proyectos de efecto inmediato centrados principalmente en los niños y los jóvenes y los desplazados internos del norte y oeste del país, gastos a los que corresponde la estimación.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

49. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUCI son:

a) Establecer una cuenta especial para la MINUCI a los efectos de contabilizar los ingresos recibidos y los gastos efectuados en relación con la Misión;

b) Consignar la suma de 1.009.700 dólares equivalente a los gastos efectuados en el período comprendido entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2003 con cargo a la suma de 1.746.200 dólares previamente autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el período en relación con el establecimiento de la Misión;

c) Consignar la suma de 28.872.000 dólares para la ejecución de la Misión en el período de 12 meses en el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, incluida la suma de 12.234.400 dólares previamente autorizada por la Comisión Consultiva para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2003;

d) Prorratear la suma de 1.009.700 dólares para el período comprendido entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2003;

e) Prorratear la suma de 10.666.600 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 13 de noviembre de 2003;

f) Prorratear la suma de 18.205.400 dólares, a razón de 2.406.000 dólares por mes, para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2003 y el 30 de junio de 2004 en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

Organigrama



